

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 4

CONTRATO No. 202400204

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	2064-2024 Municipio de Bello/ 4600017003 de 2024 – Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad y Justicia
CONTRATISTA:	VIACOTUR BLINDADOS LTDA
CEDULA O NIT:	900.494.927-6
CONTRATO No	202400204
OBJETO CONTRATO:	Arrendamiento de vehículos automotores blindados para la ESU y sus clientes.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L. (\$39.984.000) IVA Incluido.
FECHA INICIAL:	Hasta 31 de diciembre de 2024
CLAUSULA ADICIONAL 1:	Ampliación: Hasta enero 24 de 2025 Adición: TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M.L (\$13.090.000) Incluido IVA.
CLAUSULA ADICIONAL 2:	Ampliación: Hasta febrero 22 de 2025 Adición: TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M.L (\$13.090.000) Incluido IVA.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ML. (\$66.164.000) IVA incluido.
PLAZO FINAL:	Febrero 22 de 2025
SUPERVISOR:	PABLO ARTURO VASQUEZ ARBOLEDA

Mediante el presente documento, las partes del contrato **No. 202400204** de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato **No. 202400204**, fue suscrito el día 15 de noviembre de 2024, con un plazo de ejecución inicial hasta diciembre 31 de 2024 y un valor inicial de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ML. (\$39.984.000) IVA Incluido.
2. Durante su ejecución fue modificado así:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 2 de 4

MODIFICACIONES	PLAZO	VALOR
CLÁUSULA ADICIONAL Nº: 1	Hasta el 24 de enero de 2025	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M.L (\$13.090.000) Incluido IVA.
CLÁUSULA ADICIONAL Nº: 2	Hasta el 22 de febrero de 2025	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M.L(\$13.090.000) Incluido IVA.

3. El objeto del contrato **No. 202400204**; se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato **No. 202400204**.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato **No. 202400204**; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad.
7. Durante la ejecución del contrato 202400204, se presentó una novedad reportada y soportada por el contratista Viacotur Blindados Ltda., relacionada con daños ocasionados al vehículo blindado de placas EO152, que prestaba sus servicios a al Departamento de Antioquia- Secretaría de Seguridad y Justicia, los cuales tienen un costo de SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$7.537.243), cuyo pago se autoriza con cargo al contrato 4600017003 de 2024, por parte del Cliente Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia.
8. Terminado el contrato **No. 202400204**, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$39.984.000
Centros de Costos	33293/33246
Valor Registro Presupuestal No. 2024001026	\$26.894.000
Valor Registro Presupuestal No. 2024001026	\$13.090.000

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 4

Valor inicial del contrato No. 202400204	\$39.984.000
Clausula adicional 1:	\$13.090.000
Clausula adicional 2:	\$13.090.000
Valor final del contrato más adiciones	\$66.164.000
Valor Ejecutado	\$54.958.166
Valor Pagado al Contratista	\$54.958.166
Saldo a favor del contratista	\$0
Valor a Liberar	\$11.205.834

Nota aclaratoria 1: El saldo a liberar corresponde al contrato 2064 de 2024 – Municipio de Bello.

Nota aclaratoria 2: El valor a pagar por daños del vehículo EOVS152, se realizará con cargo al Contrato 4600017003 de 2024 – Secretaría de Seguridad y Justicia - Departamento de Antioquia.

Una vez recibido el objeto del contrato **No. 202400204** y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato **No. 202400204**, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato **No. 202400204**, fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: A la fecha de liquidación del contrato No. 202400204 existe a favor del contratista un saldo por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$7.537.243), conforme a lo explicado en las consideraciones, por lo que se deberá tramitar la Disponibilidad y Registro Presupuestal con cargo al Contrato Interadministrativo No. 4600017003 de 2024 Rubro presupuestal 23202020080359-0 – Fortalecimiento de la Seguridad (Apoyo Logístico) – Secretaría de Seguridad centro de costos 33246, fuente o recurso 83117.

CUARTO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato No. 202400204, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

QUINTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal, por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ML (\$11.205.834).

SEXTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del **No. 202400204**, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 4 de 4

otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento, calidad y RCE; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato **No. 202400204**, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 11 de junio de 2025.


CAMILO ZAPATA WILLS
 Gerente ESU


CARLOS AUGUSTO VALDERRAMA CARDONA
 Representante Legal-Contratista

Aprobó	Angelica Maria López Garcés	Subgerente de Servicios	
Aprobó	Laura Alexandra Sepúlveda Marín	secretaria general	
Aprobó	Nathalia Restrepo Caro	Subgerente Administrativo y Financiero	
Revisó	María Verónica Lopera Gutiérrez	Líder Unidad de contabilidad	
Revisó	Wberley Cardona Higueta	Técnico Administrativo Grado II – Unidad de Contabilidad	
Revisó	Sandra Zapata Grisales	Líder - Unidad de Presupuesto	
Revisó	Melisa María Mejía Román	Profesional Universitario – Unidad de Gestión Jurídica	
Proyectó	Pablo Arturo Vasquez Arboleda	Supervisor contrato 202400204	